

Lima, Domingo 3 de Mayo de 1981

SE RESUELVE:

1º — Designar a los siguientes funcionarios como Representantes del Perú ante el Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (OPANAL), que se realizará en la ciudad de México, del 21 al 24 de Abril de 1981:

— Señor José Cúneo y Cúneo, Ministro de la Embajada del Perú en México, como Representante Titular; y

— Señor José Arturo Montoya Stuva, Consejero de la Embajada del Perú en México, como Representante Alterno.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

AUSPICIAN PRIMER ENCUENTRO HISTORICO PERUANO - ESPAÑOL A REALIZARSE EN MADRID

RESOLUCION MINISTERIAL N° 149-81-RE

Lima, 23 de Abril de 1981.

Debiendo realizarse en la ciudad de Madrid, España, el 30 de mayo de 1981, el Primer Encuentro Histórico Peruano-Español con motivo de conmemorarse el 450º Aniversario de la llegada de Don Francisco Pizarro al Perú;

Visto el Memorandum N° (TER) 39 de 13 de Abril de 1981, de la Dirección de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1. Auspiciar el Primer Encuentro Histórico Peruano-Español que se realizará en la ciudad de Madrid, España, el 30 de mayo de 1981.

2. El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Presupuesto General de la República ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

PAISES SIGNATARIOS DEL CONVENIO "ANDRES BELLO" TENDRAN REUNION EN NUESTRA CAPITAL DEL 13 AL 15 DE MAYO

RESOLUCION SUPREMA N° 232-81-RE

Lima, 27 de Abril de 1981.

Debiendo realizarse en la ciudad de Lima, del 13 al 15 de Mayo de 1981, la III Reunión de

Evaluadores de Programas Teleducativos de los Países Signatarios del Convenio "Andrés Bello", auspiciada por la Fundación Konrad Adenauer;

Visto el Oficio N 819-ME/OAI-81 de 9 de Abril de 1981 del Ministro de Educación; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1º — Autorizar la realización en la ciudad de Lima de la III Reunión de Evaluadores de Programas Teleducativos de los Países Signatarios del Convenio Andrés Bello, que se realizará del 13 al 15 de Mayo de 1981.

2º — Los gastos internacionales que origine el cumplimiento de la presente Resolución estarán a cargo de la Fundación Konrad Adenauer. Los gastos operativos y logísticos locales estarán a cargo del Instituto Nacional de Teleducación del Perú.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

OFICIALIZAN EL III FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCION AMAZONICA A REALIZARSE EN IQUITOS

RESOLUCION SUPREMA N° 235-81-RE

Lima, 27 de Abril de 1981.

Debiendo realizarse en la ciudad de Iquitos, del 25 al 27 de Junio de 1981, el "III Festival Internacional de la Canción Amazónica";

Visto el Memorandum N° 97 del 21 de Abril de 1981, de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1º — Oficializar el III Festival Internacional de la Canción Amazónica que se realizará en la ciudad de Iquitos, del 25 al 27 de Junio de 1981.

2º — El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Presupuesto General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.